

PROCEDIMIENTO	RJ008	Ejercicio de Acciones Administrativas o Judiciales por el Ayuntamiento no Comprendidas en Fichas Anteriores	
<b>objeto</b>	Ejercitar acciones frente a otras Administraciones Públicas o ante Juzgados y Tribunales para la defensa de los intereses municipales		
<b>normativa aplicable</b>	La que resulte aplicable a cada supuesto		
<b>órgano gestor del expediente</b>	Asesoría Jurídica.		
<b>plazo máximo de resolución</b>	El señalado en la legislación aplicable a cada supuesto		
<b>efectos jurídicos de la no resolución en plazo</b>	Prescripción de la acción		
<b>Instructor del procedimiento</b>	Persona adscrita a la Asesoría Jurídica que se designe al efecto por la Concejalía de Participación Ciudadana y Administración Pública		
<b>trámites y requisitos exigidos</b>	nº	denominación	
	1º	Informe previo de Asesoría Jurídica ( artículo 233.1.b) Reglamento Orgánico Municipal)	
	2º	Propuesta de Resolución del Concejal competente.	
<b>[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados</b>	documento	ref. a trámite:	
	Es un procedimiento iniciado de oficio		
<b>[en su caso]: modelos normalizados</b>	Ref. modelos normalizados de solicitud:		
	Otros:		
<b>órgano competente para resolver</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Competencia originaria (dependiendo de la materia): Alcalde, Pleno o Junta de Gobierno Local.</li> <li>Competencia delegada: Junta de Gobierno Local</li> </ul>		

Observaciones: